



ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS 2018

En el Municipio de Santiago de Tolú el 23 de agosto de 2019, Departamento de Sucre, siendo las 4:00 de la tarde, e las instalaciones de la casa de la cultura y por redes sociales, previa convocatoria realizada por el señor Alcalde Municipal, mediante Decreto N° 059 de 2019, “por medio del cual se convoca a audiencia pública de rendición de cuentas de la vigencia 2018 a la ciudadanía del municipio Santiago de Tolú, departamento de sucre”, se reunieron: el alcalde Municipal, su gabinete, los funcionarios de las distintas dependencias de la administración Municipal, el Personero Municipal, Concejales, miembros de las organizaciones sociales con asiento local, miembros de la fuerza pública, y sociedad civil en general, con el fin de desarrollar audiencia pública de rendición de cuentas de la vigencia 2018, dando cumplimiento con ello, al deber legal que le asiste al alcalde respecto al tema.

Para el desarrollo de la audiencia pública se le dio cumplimiento al orden del día fijado en el Decreto Municipal N° 059 de 2019, el cual se desarrolló de la siguiente manera:

Como acto solemne se entonaron por parte de los asistentes los himnos de la nación, del Departamento y del Municipio.

Acto seguido tomo el uso de la palabra el señor Alcalde Municipal quien procedió a dar instalación formal al evento, agradeciendo la asistencia de los presentes a la primera audiencia pública de rendición de cuentas del PLAN DE TODOS POR EL CAMBIO.

Una vez instalado el evento, se deja como constancia que no hubo asistencia de la comunidad, por lo que procede a realizar la misma vía medios digitales y realizar un informe de su gestión.

NIT°892200839-7

ALCALDIA MUNICIPAL
SANTIAGO DE TOLU



Para efectos de archivo, se adjunta al presente video de la rendición de cuentas, Informe detallado realizado por el señor alcalde y su gabinete, presentación en power point, formatos de evaluación de la audiencia debidamente diligenciados por los asistentes y las preguntas realizadas por los mismos.

Para constancia, se firma la presente acta por el Jefe de Control Interno Municipal, a los 23 días del mes de agosto de 2019

ORIGINAL FIRMADO

ERVIS PATERNINA
JEFE DE CONTROL INTERNO